"EL TIEMPO."

Gran Cuadro Sinóptico

DE LA

FRANCMASONERIA.

En este cuadro se hallan los 33 grados del Rito Escocés; el significado, la enseñanza y el objeto de cada grado.

Contiene las contraseñas, palabras sagradas, señales, tocamientos y el pormenor de las insignias y atavíos empleados por los masones para reconocerse entre ellos y distinguirse en las ceremonias de las logias. . . .

Es este un cuadro que tiene señalado su lugar al lado de todos aquellos que por un interés cualquiera, ya sea religioso ó ya simplemente filosófico, tienen que ocuparse de la Francmasonería.

El estudio de esta sociedad secreta presenta, en efecto, dificultades bastante grandes y los mejores autores exponen la doctrina y prácticas masónicas en un desórden enmedio del cual no es fácil discernir la verdad.

"Ordo ab chao" dice la masonería, y tan sábiamente embrolla su doctrina, que la más despejada inteligencia difícilmente puede llegar á restablecer algun órden entre el confuso conjunto de prácticas ridículas y de extrañas enseñanzas en que aquella la envuelve.

Este cuadro viene á facilitar tal estudio. Ofrece una exposicion general, clara y completa de todas las enseñanzas y de todas las prácticas de los talleres masónicos.

Basta una simple mirada arrojada sobre él para despertar un recuerdo ó para dar sobre la secta ideas tanto más preciosas cuanto más precisas son.

Gracias á este cuadro se puede emprender fructuosamente y sin fatiga un trabajo de investigacion, dificilísimo cuando se carece de guía en presencia de los innumerables escritos, unos favorables y otros hostiles, que acerca de la secta se han publicado.

Y así puede llegarse rápidamente á conocer bien la francmasonería. Efectivamente, casi siempre la condicion esencial para aprender bien lo que se estudia, es saber claramente qué es lo que se desea aprender, y desde el instante en que se tiene á la vista todo el plan detallado y racionalmente expuesto del estudio que se quiere emprender, nada más sencillo que discernir aquellos puntos sobre los cuales hay necesidad de fijar preferentemente la atencion.

En este cuadro se encuentra manifiesta toda la doctrina masónica. De una sola mirada puede abrazársela y seguir allí la hábil gradacion por medio de la cual la francmasonería persigue la realizacion de su fin, que es destruir en las almas toda creencia en un "Dios Creador." y todas las consecuencias sociales y morales que de ahí se derivan.

Generacion y no creacion, tal es la base sobre la cual se levanta todo el edificio de la enseñanza masónica.

Lo que los filósofos materialistas y panteistas, como Coke y Espinosa, ó simplemente tocados como Rousseau, no pudieron lograr que se admitiese dando á luz libros fáciles de refutar, las logias lo presentan á sus adeptos y por medio de una diestra manipulacion de sus almas llegan á infundirlo en sus ánimos.

Los resultados de la influencia masónica pertenecen al dominio de la patología cerebral, y el estudio de la enfermedad masónica interesa á la salubridad pública en el mismo grado que el de los microbios.

Así, pues, puede ser provechoso para cualquiera espíritu reflexivo, aun prescindiendo de toda preocupacion religiosa, el reconocer la senda que se hace seguir á los adeptos .·. para llevarlos al estado patológico en que se encuentran al ser perfectos masones.

La sola manifestacion de los medios empleados y del fin perseguido, es ya un remedio.

A la masonería no hay que combatirla con palabras ni declamaciones.

Aunque se repitiera todavía por miles y miles de veces en algunas palabras ó en volúmenes in folio que la enseñanza de las lógias es impía, inmoral y antisocial, nada se conseguiría con eso.

Los católicos repetirían con conviccion que la masonería es execrable, y los indiferentes, al escucharles, continuarían alzando los hombros, diciendo escépticamente que cada uno habla de la féria segun le va en ella, de suerte que las opiniones permanecerían siendo siempre las mismas de una y otra parte.

Es menester mostrar á la masonería en medio de sus trabajos, hacerla ver tal como es, sin frases de retórica, en documentos salidos de su seno. Y es preciso que esta exposicion sea clara, sencilla, fácil de consultar y auténtica, de manera que á nadie le venga en mientes suponer que, por espíritu de partido, se haya uno complacido en inventar á su antojo cargos imaginarios contra la tenebrosa asociacion.

Hé ahí por qué creemos útil publicar ese cuadro sinóptico que fué formado *en el Gran Convento Masónico tenido en Lausana en* 1875 *por los Soberanos Grandes Inspectores reunidos.*

Ciertamente que todos los que se ocupan en los asuntos masónicos consideran y considerarán ese documento como de la mayor importancia y de la más indispensable utilidad. Nada le hemos cambiado, ni aumentado, ni cercenado; es obra del puro masonismo.

Nada anhelamos tanto como entregarle inmediatamente á la más extensa publicidad, y suplicamos á las personas que por un sentimiento de deber ó de natural curiosidad deseen su publicacion, lo manifiesten así, pues nuestro deseo es realizar el mayor número posible de suscriciones, de modo que este importante documento se pueda dar á un precio que esté al alcance de los más pobres.

En consecuencia, rogamos á nuestros colegas católicos de los Estados, tengan á bien reproducir este artículo-anuncio, y á todos aquellos que se dignen reproducirlo les pedimos tengan la bondad de hacérnoslo saber (Apartado del Correo número 749.—México) á fin de que podamos fijar, de acuerdo con ellos, las condiciones bajo las cuales podrán encargarse de recibir suscriciones y tambien para que, llegado el caso, les enviemos un ejemplar del cuadro para facilitarles la afluencia de suscritores.

En efecto, solo por medio de gran publicidad podremos arrancar las máscaras y poner útilmente á la luz del dia las ridículas prácticas y las enseñanzas subversivas, anti sociales ó impías de la tenebrosa asociacion.

LEONIDES CHERFILS.

RUMORES.

Ya hace algunos dias que con motivo de aproximarse la terminacion del año pasado, corren por la ciudad ciertos rumores referentes á cambios en las altas regiones del poder.

Nosotros no hemos querido dar mayor importancia á esos decires, esperando la entrada del año nuevo, pues se fijaba para estos dias ese cambio de decoracion; mas el hecho es que ya vamos avanzando en Enero y la evolucion que algunos esperaban con bastante ansiedad no se realiza, sin embargo de que se sigue comentando el tema de un cambio próximo con alguna insistencia.

Consignaremos las especies que se vierten en público, por lo que en sí valgan, sin salir por supuesto garantes de su exactitud.

Se dice que el Sr. Dublan se siente ya demasiado fatigado de su afanosa tarea de reforma hacendaria, y que su salud se está resintiendo demasiado de tanto trabajo mental, lo cual no sorprende á los que ya sabían de antemano que el Sr. Dublan se encontraba desde algun tiempo retraído del trabajo de bufete en su carrera profesional de abogado.

Pero sea de esto lo que fuere, el hecho es que se susurra por esos mundos de Dios, que el activo é inteligente Ministro de Hacienda, que ha tenido la rara habilidad de dar vida á un cuasi cadáver, como muy bien pudo llamarse la Hacienda pública al terminar la administracion Gonzalez, se susurra, decimos, que ya ha indicado al Sr. General Diaz el mal estado de su salud que lo obliga á tomar algun descanso.

Es de lamentarse tal suceso, pues si bien nosotros hemos sido de los primeros en censurar algunos actos del Sr. Dublan, siempre le hemos tributado el elogio merecido á todo aquello en que ha revelado grandes conocimientos prácticos, para salvar la difícil situacion financiera por que el país atraviesa.

La retirada del Sr. Dublan de la Secretaría de Hacienda entrañaría, á nuestro juicio, un trastorno completo en el curso de los negocios hacendarios.

Deseamos que tal acontecimiento no tenga lugar.

Para el caso de que llegara á realizarse, se indica en el público que el Sr. Espinosa, Tesorero General de la Nacion, sería probablemente el sustituto del Sr. Dublan, y que el Sr. Gamboa se haría cargo de la Tesorería.

Esto es lo que se dice en el público con relacion á las altas regiones del poder, agregándose alguna otra modificacion en el actual personal del Gabinete. Con respecto á cambios de segundo órden en la máquina administrativa se dice: que el Sr. General Ceballos, actual Gobernador del Distrito, pasará probablemente á ser Gobernador del poderoso Estado de Jalisco, y que en su lugar entrará al Gobierno del Distrito el Sr. Cosío, actual Presidente del Ayuntamiento: y este puesto lo ocupará el Sr. D. Sebastian Camacho.

Nosotros no comprendemos cómo será este cambio, pero el hecho es que así circula en el público, y al consignarlo con las debidas reservas, no nos hacemos solidarios de tales rumores; pero sí no podemos ménos de reconocer que el cambio de Ministro de Hacienda en estas circunstancias pudiera llegar á ser de funestas consecuencias. Se asegura que el Sr. Dublan, desde el último viaje del Presidente á Morelia, está inclinado á tomar algun descanso de sus fatigas ministeriales; que dicho sea de paso, no lo encontramos fuera de camino atendido el estado de salud del Sr. Dublan, pero muy inconveniente por las circunstancias excepcionales por que atraviesa el erario nacional.

Para concluir diremos tambien que se anuncia como sustituto del Sr. General Ceballos, al Sr. General Francisco Vélez, que en época anterior desempeñó el Gobierno del Distrito. Ya otra vez se ha dicho lo mismo; y aún llegó á afirmarse que el Sr. General Velez ocuparía el puesto de Gobernador del Estado de México. Todo eso quedó en rumores, y tememos mucho que lo mismo acontezca con los que hoy circulan.

MERCADOS

Continúa en el más completo abandono el mercado de Loreto. El Ayuntamiento que no accedió en agraciar á los vendedores con un período más ó ménos largo, de que no pagaran renta alguna por el local para de esta manera atraer vendedores y en consecuencia publico para habilitarse de lo necesario á la vida, ha obtenido ese resultado. El Ayuntamiento, como hemos dicho, no aceptó la idea, y el mercado de Loreto sigue abandonado. Esperamos que los nuevos concejales sean más correctos y oportunos en sus apreciaciones prácticas.

Pero no es esto todo, en el mercado de Iturbide de la plazuela de San Juan, parece que ha habido una especie de alzamiento de los vendedores, por el recargo del alquiler de los puestos.

Nosotros sólo podemos decir que los precios son distintos, lo cual nos parece inconveniente, pues á nuestro juicio debería fijarse una cuota igual para todos los puestos, y muy barata, á fin de hacer lo más concurrido posible esos lugares, todo en favor del vecindario. Los Municipios en estos casos no deben ser simples especuladores, sino atender á las mayores conveniencias del pueblo.

Lo repetimos, confiamos en que los nuevos ediles serán un poco más prácticos que los que ya se fueron á descansar de sus fatigosas tareas.

EL PRIMER ACUERDO

DEL

Congreso de Instruccion

ES CONTRARIO

A la naturaleza del Estado.

Increible es, y estamos mirando, sin embargo, que los hombres del partido que á sí mismo se llama liberal, pretenden, en los momentos actuales y abusando de las circunstancias en que se encuentra la Nacion, y que para más altos y benéficos fines debian aprovecharse, establecer de una manera aleve y prevaliéndose de las ventajas que da la posesion del poder, una tiranía que es la más odiosa y cruel de todas: la que se ejerce sobre la conciencia y el pensamiento de los demás.

Muchas veces hemos dicho que el liberalismo es el enemigo más acérrimo de toda libertad legítima. Muchas veces hemos dicho tambien que los que entre nosotros hacen profesion de liberales son los ménos amigos de las verdaderas libertades del pueblo, y que entre hombres como ellos es donde el absolutismo encuentra sus servidores y el despotismo sus mejores aliados.

No parece, sino que con el Congreso de Instruccion han querido los liberales dar la prueba más completamente justificativa de la verdad de nuestras palabras. Tiranía semejante al establecimiento de lo que se ha llamado por el Congreso de Instruccion "sistema nacional de educacion popular teniendo por principio la uniformidad de la instruccion primaria obligatoria, gratuita y laica," no ha existido jamás en México; y habría sido verguenza para cualquiera administracion, para cualquier Gobierno haber iniciado siquiera tal pensamiento. Hoy, sin embargo, ha sido iniciado con calor, y el partido liberal, todo entero, no ha tenido sino aplausos para esa idea que no vacilamos en calificar como una tentativa de asesinato de la libertad de enseñanza; contra la cual todos los hombres, para quienes el primer deber de honradez es el de dar á sus hijos la educacion que tengan por mejor, deben protestar como contra el intento de la violacion de sus derechos más sagrados.

El primer acuerdo del Congreso de Instruccion que literalmente dice: "Es posible y conveniente un sistema nacional de educacion popular, teniendo por principio la uniformidad de la instruccion primaria, obligatoria, gratuita y laica," es contrario á la naturaleza del Estado y á los derechos de la patria potestad.

Examinemos el primer punto de esta tésis á reserva de tratar en otro artículo acerca del segundo.

Es, en efecto, desconocer la naturaleza del Estado pretender se arrogue facultades de *educador ó pedagogo.* El Estado no tiene facultad ninguna para enseñar nada, ni para imponer á los ciudadanos sistema alguno de educacion, sea nacional ó no nacional.

¿Por qué? Pues por una razon muy sencilla: porque el Estado no es autoridad docente; porque el poder civil no tiene facultad ninguna para regir ni encarrilar las inteligencias por esta ó por aquella senda, porque el Estado como Estado, el poder civil como poder civil, no tiene facultad para declarar nada sobre la verdad ó la falsedad de las doctrinas. En suma, porque el Estado no tiene autoridad doctrinal.

Ni ¿de dónde habría de venirle?

¿De qué facultad suya podría deducirse la existencia de tal autoridad doctrinal?

El Estado no tiene derecho de imponer ni por la fuerza ni por la educacion, ni por la instruccion, ni por medio ninguno, cualquiera que sea, principios teóricos de ningun género, ni doctrinas de ninguna clase. Pretender que imponga alguna; que se constituya propagador de estas ó de aquellas teorías, cualesquiera que sean, es querer que se salga de los límites asignados á su autoridad por la misma naturaleza de las cosas. El Estado no tiene, sobre la conciencia de los ciudadanos, ningun derecho más que el de que sus leyes ó mandatos sean obedecidos, siempre que no salgan de la esfera de su accion, esto es, de los intereses temporales de la sociedad, que son los únicos que le están encomendados; y fuera de los cuales, toda accion del Estado sería una intrusion, una invasion en la esfera de las facultades del poder espiritual, ó del poder doméstico. Pretender lo contrario equivaldría á afirmar del Estado, que tiene un poder omnímodo, y que todos los órdenes de la humana vida caen bajo su accion, lo cual sería tanto como erigir una monstruosa tiranía sobre los cuerpos y sobre las almas.

Los que entre nosotros ejercen el poder civil, no porque han erigido en sistema el desconocimiento de la autoridad espiritual, cuya existencia está por otra parte expresamente reconocida, no sólo por leyes secundarias, sino tambien por leyes que forman ya parte de la Constitucion Federal, pueden pretender erigirse en primera y única autoridad de los mexicanos sobre la tierra; y nos lisonjeamos pensando en que no pretenderán tal absurdo, del cual solamente podría deducirse el soñado derecho de establecer un *sistema de educacion nacional sobre la base de la instruccion obligatoria.*

El pensamiento de establecer ese sistema, es un pensamiento funesto para el derecho, para la sociedad y para la libertad; y quisiéramos poder decir que los iniciadores de tan nociva idea no han pensado bien hasta qué punto está reñida con toda idea de libertad.

Querer dar al Estado lo que no tiene de por sí; querer atribuirle facultades que *no son* ni pueden serle propias; pretender convertirle en maestro, pedagogo, instructor y educador de toda la Nacion, es querer que usurpe facultades que no le competen, y que ejerza sobre los súbditos tiránica opresion.

Tratando de esta cuestion un insigne publicista, ha escrito estas palabras que recomendamos á la meditacion de nuestros lectores, y muy especialmente á la del Sr. Ministro D. Joaquin Baranda:

"El Estado no es doctor; si muerta, decadente ó extraviada la enseñanza particular, la establece el Estado oficialmente, no por eso se hace maestro universal, sino protector y auxiliador de los que tienen mision de enseñar; la parte científica se confiará á los sabios, la dogmática y moral á la Iglesia. Y si la intervencion oficial en tales casos es un bien como impulso generador, sería un mal que el Gobierno indefinida, perpétuamente ejerciese una tutela infecunda.

Ahora, pues, el Estado, confundiendo la obligacion de educar, de formar el carácter nacional, de fomentar la ilustracion, con el derecho de doctrinar (que pertenece á la Iglesia) y con la profesion de enseñar las ciencias [que corresponde á las universidades, á los cuerpos científicos y los organismos docentes], refundiendo en uno tales conceptos, que son enteramente diversos unos de otros, aunque armónicos, declárase a un tiempo director de entendimientos y de conciencias, é invadiendo así á la vez con escándalo y violencia los derechos de la religion y de la ciencia, burocratiza la educacion en todas sus manifestaciones.

El Estado empieza por hacerse definidor: tal es el primer paso en el camino del abuso. Luego se hace profesor, enseña lo que define, dicta lecciones por su propia cuenta. Disponiendo de los grandes recursos formados con las contribuciones públicas, ofrece enseñanzas gratuitas, mata la competencia, y se alza con el monopolio de enseñar.

No contento con esto, decreta como obligatoria *su* instruccion. El Estado, armado de la espada de la ley, impone sus opiniones desautorizadas y caprichosas, como el mahometano su doctrina al filo del alfanje. Tal es la última etapa de esta usurpacion intelectual, que vemos desenvolverse en el Estado moderno, como gigantesca amenaza á toda honrada libertad y que más crece á medida que más se seculariza el Estado mismo, y que de mayor independencia blasona"

Siendo todo esto así, claro es como la luz, que el poder civil no tiene ni en México, ni en parte alguna, derecho para imponer por medio de la educacion, ideas ningunas á los ciudadanos y que por lo mismo, tanto el Ministro de Instruccion pública, como el Congreso de Instruccion, han procedido, aquel al proponer, y éste al adoptar lo que se ha llamado *la uniformidad de la instruccion obligatoria*, de una manera muy poco cuerda, como quiera que importa el desconocimiento de la verdadera naturaleza del Estado y de los límites de la autoridad civil. Han querido empujar al poder civil á que invada una esfera que no es la suya y á que ejerza, sobre los ciudadanos, una opresion tan contraria á los fines del Estado, como á los de la sociedad civil.

El Estado, ¿lo ignora por ventura el Sr. Ministro? ¿lo ignoran los comisionados que forman el Congreso de Instruccion? no tiene derecho para imponer á los ciudadanos opinion ninguna ni para formarles en las escuelas públicas convicciones de secta ni espíritu de partido; y por tanto, cuando el Sr. Baranda pretende que el Estado se apodere de la enseñanza, y cuando el Congreso de Instruccion declara que es conveniente establecer un sistema nacional de educacion popular, teniendo por principio la uniformidad de la instruccion primaria, obligatoria, gratuita y laica, pretenden que el Estado salga de su esfera é invada por una parte las facultades del poder doméstico, y por otra las del poder religioso, esto es, empujan al poder civil por una senda donde tendría que hollar, lo mismo la libertad natural que la libertad constitucional de los mexicanos.

No! El Estado no tiene derecho para imponer á los ciudadanos doctrina ninguna, y como, segun declaracion del Sr. Baranda, y, segun testimonio de uno de los periódicos oficiosos más caracterizados, *El Siglo XIX*, de lo que se trata es *de afirmar el imperio del liberalismo en el país*, se ve con toda evidencia que el poder civil no tiene derecho para pretender la consolidacion de un sistema político, ni de una doctrina política determinada. Pretenderlo, repetimos, es desconocer la naturaleza del Estado y los límites de las facultades de la autoridad civil.

¡Plugiera al cielo abrir el entendimiento de todos los que nos gobiernan para que bajo el imperio de la verdad y, siguiendo las inspiraciones de la verdadera libertad no entraran por una senda tan errada como ésta por donde pretenden hacerlos entrar los partidarios de ideas tan absurdas y de principios tan iliberales, como el del establecimiento de un sistema nacional de educacion popular!

MUERTE PROBABLE

De la fiera de San Cosme.

El Sr. Gobernador del Estado de México ha confirmado al del Distrito Federal la noticia relativa á la muerte de un leopardo pequeño en Amanalco, pueblo de la jurisdiccion de Temascaltepec.

Es casi seguro que este leopardo era el merodeador del barrio de San Cosme.

EL SEÑOR DON

Agustin de J. Tovar

EN LIBERTAD.

Era de suponerse ya, y nuestra esperanza no se ha frustrado. El Sr. Juez Iturbide ha puesto en libertad al jóven D. Agustin de J. Tovar, sin duda porque, como ya habíamos anunciado, no ha encontrado mérito para que el Sr. Tovar continuara en prision.

El Sr. Iturbide, de quien tenemos los mejores informes, y procedentes de personas imparciales, se ha conducido en justicia, lo cual celebramos mucho, pues en el órden judicial es donde los ciudadanos, más que en otro cualquiera, deben hallar las más ámplias y efectivas garantías.

Creemos que en breve quedará concluida del todo la causa del jóven Tovar, y que lo será en justicia, para honra de la administracion del Sr. Jimenez.

Felicitamos al Sr. Tovar y aplaudimos muy sinceramente la conducta del Sr. Juez Iturbide, que al poner en libertad á aquel, ha dado una prueba más de justificacion.

MUERTE

Del tenor Gayarre.

Como podrán ver nuestros lectores en los despachos que hoy publicamos, se anuncia la muerte de este célebre cantante, acaecida en Madrid el dia 2 del presente.

Gayarre, que era español, fué uno de los tenores más notables de la época actual.

BIBLIOGRAFIA.

Sumptibus ac typis B. HERDER, typographi editoris pontificii, *Friburgi Brisgoviae*, novissime prodit opus:

Ven. P. LUDOVICI DE PONTE S. J.

MEDITATIONES

DE PRAECIPUIS FIDEI NOSTRAE MYSTERIIS,

De Hispanico in Latinum Translatae a

MELCHIORE TREVINNIO S. J.

De novo editae Cura

Augustini Lehmkuhl S. J.

Cum approb. Revmi. Archiep. Frib. et Super. Ordinis.

PARS I. Complectens Meditationes de *peccatis*, hominis *novissimis*, aliisque quae ad *purgandam animam* conducunt, cum *instructione de oratione mentali.* 12° (XXIV et 370 pag.) Pretium: *M.* 2.—Fr. 2.50; linteo religatum *M.* 2.80.—Fr. 3.50.

PARS II. Complectens Meditationes de *incarnatione* et de *infantia Christi* ejusque vita usque ad baptismum, similiter de *ejusdem gloriosa matre Maria.* 12° (XX et 266 pag.) Pretium: *M.* 1.50.—Fr. 1.90; linteo religatum *M.* 2.30.—Fr. 2.90.

PARS III. Complectens Meditationes circa *Vitam Christi* publicam ab ejus *baptismo* usque ad *passionem*, ejus *gesta, doctrinam, miracula, parabolas.* 12° (XXXV et 530 pag.) Pretium: Fr. 3.50; linteo religatum Fr. 4.50.

Totum opus sex partibus absolvetur.

Partes sequentes sub prelo versantur.

De esta obra, interesantísima para la piedad de los señores sacerdotes y demás fieles que posean el latin, acabamos de recibir, elegantemente empastado, el tomo tercero, correspondiente á la Parte Tercera. Encarecer su mérito, cuando tan conocidas son las *Meditaciones* del P. Luis de la Puente, sería tarea ociosa de todo punto. Lo que sí hemos de hacer público una vez más, es la bondad del texto latino, dispuesto por órden del entónces General de la Compañía de Jesus, á que pertenecía el Padre de la Puente, M. R. P. Claudio Aquaviva; y la utilidad para el uso del latin, que de su cuotidiana lectura detenida pueden reportar los clérigos de cualquier grado.

Noticias diversas.

Servicio especial de los reporters de EL TIEMPO:

Exencion.—Por disposicion del Supremo Gobierno quedan exceptuados del importe de 5 por ciento los premios de la lotería de Beneficencia Pública desde el sorteo que se verificará el dia 9 del presente mes.

El capitan Voyer.—Ha llegado á esta Capital, de regreso de su viaje á Monterey, Saltillo, Larado, etc.—Una enfermedad que lo atacó por allá lo obligó á detenerse más tiempo del que debía.

Damos la bienvenida al Sr. Voyer.

Peligroso.—Los vecinos de la Plazuela del Salto del Agua están quejosísimos de que ese lugar sea el punto de reunion de innumerables coches fúnebres que las más veces conducen cadáveres ya en estado de descomposicion.

Miéntras no se arregle un servicio especial en los ferrocarriles para conducir cadáveres, los vecinos de esos lugares en que se detienen los wagones, han de estar expuestos al contagio de las enfermedades.

Premios.—Mañana se hará por el Sr. Presidente de la República, la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas nacionales.

El acto tendrá lugar á las diez de la mañana en la glorieta central de la Alameda.

Incendio.—El miércoles último, á las seis de la tarde, se declaró un incendio en la cervecería situada en la Rinconada de San Diego. Segun se nos ha informado la causa del siniestro fué que al estar componiendo el mozo un aparato con gasolina ésta se incendio dando principio al incendio que por fortuna no fué de consideracion. Cuando las bombas acudieron, ya los empleados de la casa habían sofocado el fuego.

Rastro.—Durante el año de 1889, se mataron en el Rastro 86,898 reses, 130,425 carneros y 15,010 cerdos.

El Rastro produjo la suma de 72 mil 354 pesos 95 centavos.

Su administracion importó la suma de $14,329.58.

Ferrocarril Interoceánico.—El directorio de esa vía lo forman las personas siguientes:

Sr. Lic. Juan Dublan.
Sr. Ignacio de la Torre.
Sr. general Luis Perez Fignero.
Representantes del Gobierno:
Sr. Lic. José Zubieta.
Sr. Benito Juárez.

El Dr. San Juan.—El conocido médico de este nombre hizo esta semana un viaje de recreo á Guadalajara.

Predicadores.—El próximo domingo y en una funcion que se verificará en el templo de la Profesa por la Asociacion de la Propagacion de la Fé, predicará el Sr. Pbro. D. Fernando Terrien, este mismo sacerdote predicará el lúnes en el templo de la Encarnacion.

El lúnes predicará el Sr. Pbro. D. Leandro Gallen en el templo de San Hipólito.

Defuncion.—Acaba de fallecer en la capital la apreciable Srita. María de la Luz Alvarez Alonso, en el seno de nuestra amorosa Madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

Enviamos á sus deudos nuestros sinceros sentimientos de condolencia, y rogamos á Dios Nuestro Señor por el descanso del alma de la finada.

Banquete.—Antes de ayer en el Tivoli de San Cosme, obsequiaron con una comida al Sr. general D. Cárlos Diez Gutierrez, los Sres. Diputados Rosendo Pineda y Joaquin Casasús.

Funcion religiosa.—El dia 1º se verificó en el templo de Santo Domingo una solemne funcion religiosa dedicada á la Divina Providencia en accion de gracias por el feliz término del año de 1889, por la Sra. Dª Luisa Martinez de Rodriguez, benefactora de aquel templo.

Predicó el Sr. Pbro. Plancarte y Labastida y dirigió la orquesta el aventajado jóven D. Manuel Mendoza.

Una numerosa y devota concurrencia asistió á la funcion, que estuvo espléndida.

Elecciones.—Hé aquí el resultado de las verificadas en el seno de la Beneficencia española:

Presidente, Sr. Félix Cuevas; vicepresidente, Sr. Pedro Pelaez; Tesorero, Sr. Cándido Toriello Guerra; secretario, Angel Mijares: prosecretario Valentin Garo.

Vocales: Sres. Quintin Gutierrez, Saturnino Sauto, Iñigo Noriega, José Bermejillo, Cayetano Abriego, J. F. de Domet, Fermin Zubiao, Ramon Balmore, Juan Trueba, Antonio Ortiz, Juan Arrache y Francisco Bustillos.

Brillante exámen.—La Srita. Herlinda Rangel, alumna del colegio de la Srita. Enriqueta Sieck y discípula del reputado profesor de matemáticas Sr. D. Sabino Anízar, sustentó un brillante exámen de primer curso de Matemáticas en la Escuela Nacional Preparatoria.

El jurado se formó de los Señores Profesores B. Contreras, Baz y de la Barra.

Felicitamos al estimable profesor y á la señorita sustentante, que han visto coronados sus esfuerzos.

Productos.—Acerca de los que dió el concierto que últimamente se verificó en el teatro Nacional á beneficio de la "Prensa Asociada" se sabe que la entrada bruta arrojó la cantidad de $1,000, de la cual 500 correspondió á la asociacion de periodistas

Nuevo obispo de Chilapa.—De Roma comunica el Cable con fecha 30 del pasado Diciembre, que el dia anterior fué consagrado en la Capital del mundo católico el Sr. Canónigo de la Catedral de Puebla, Don Ramon Ibarra.

Mil parabienes enviamos al nuevo prelado mexicano y le deseamos el mayor acierto en el gobierno que está llamado á desempeñar.

Atropellamiento.—A las cuatro de la tarde del miércoles pasado una locomotora del Ferrocarril Nacional, que conducía Eduardo Medrano, atropelló en la calle de Pane al garrotero Juan Orduña, fracturándole horriblemente el brazo y la pierna izquierdas.

Parece que el accidente fué casual. El herido fué conducido al hospital, en donde murió pocos momentos despues de haber llegado.

Circo.—Dentro de breves días llegará de los Estados Unidos á esta capital el Gran Circo Oriental, que se forma de artistas notables de la India y Europa. La Compañía trae tambien una variada coleccion de animales educados.

Venta.—Se nos dice que el rancho del Cebollon, situado cerca de la garita de S. Cosme, ha sido vendido al Sr. D. Tomás Braniff en la cantidad de trescientos mil pesos.

La propietaria del rancho lo era la Sra. Doña Josefa Terreros de Algara y segun parece el rancho pasará á poder de una compañía extranjera de quien el Sr. Braniff es representante.

¿Por qué?—Algunos compradores de localidades para el abono de ópera en que cantará la célebre Adelina Patti, extrañan que aún no se les den boletos de entrada, sino simplemente un recibo de la cantidad que entregan y se les aplaza para recojer esos boletos más tarde.

Enfermo.—El Sr. Ocampo, jefe de las comisiones reservadas, ha estado durante algunos días postrado en cama. Aunque no completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba, ha vuelto de nuevo al desempeño de sus funciones.

Deseamos que el Sr. Ocampo se restablezca del todo.

Obsequios.—Los que le envió el presidente de la República Francesa al Sr. Gral. Porfirio Diaz y á su estimable señora esposa, le fueron entregados el dia 1º del año por el ministro de Francia.

Comedia.—La noche del 1º del año se representó una comedia de niños en casa del Sr. D. Donato Chapeaurouge, cónsul de Alemania. La pieza se representó en aleman por las cinco niñas Chapeaurouge.

Asistieron á la fiesta muchos miembros de la colonia alemana.

Simulacro.—La Secretaría de Guerra se ocupa en buscar un terreno á propósito para que se verifique un gran simulacro en el que tomarán parte 12,000 hombres.

Aún no se fija el dia en que se celebrará el movimiento militar.

Herido.—En Tacubaya fue agredido á puñaladas hace pocos días, un conductor de los ferrocarriles del Distrito, siendo las heridas de tal gravedad, que se nos dice debe haber muerto ya.

El herido no fué aprehendido, sin que la policía haya logrado darle al canco.

Peligro.—Copiamos lo que sigue de un cotega:

"Avisamos que segun noticias que tenemos, en la calle de Leon se expenden tortillas hechas en máquina y en estado de descomposicion, lo cual está causando enfermedades de estómago por ese rumbo."

—Si el hecho es cierto, debe el Consejo de Salubridad hacer una visita al lugar que se designa.

Terminado.—El mercado de la Merced se encuentra ya terminado y aun no se pone al servicio público.

No sabemos qué se espera.

Felicitaciones.—El Presidente de la República recibio antier las felicitaciones de año nuevo del Cuerpo Diplomático, de los jefes y oficiales del ejército y de multitud de particulares.

Los representantes del Cuerpo Diplomático y los jefes y oficiales de la Armada Nacional, vistieron de riguroso uniforme.

Regalo.—El Sr. Don Hipólito Chambon regaló el dia 1º del año a la Sra. Dª Cármen Romero Rubio de Diaz una tela para vestido fabricada con seda elaborada en el país.

La seda, de magnífica calidad, fué cultivada en Guadalajara por el Sr. Chambon y el tejido se hizo en la fábrica del Sr. D. Valente Alvarez del Castillo.

Nosotros tuvimos oportunidad de ver la tela en cuestion y podemos asegurar que hasta hoy no se había elaborado en México un tejido tan bien acabado. El dibujo es bastante bueno y respecto á la firmeza de la tela, brillo y tersura, deja muy poco que desear.

Sinceramente nos alegramos de este progreso alcanzado en la industria y felicitamos al Sr. Alvarez del Castillo, quien ha logrado, merced á un constante y asíduo trabajo, llegar á buena altura en la confeccion de tejidos.

GACETILLA.

¡Desgraciado!.—En Matamoros el Sr. D. Prisciliano Chapa, hermano del desgraciado Rafael Chapa Treviño, ha dejado de existir pegándose un tiro en la frente, en un lugar cercano á esa ciudad, en el Ranchito, adonde un día antes había ido á instalarse con su familia.

La causa de tan horrible atentado no fué otra que la vergüenza que le causaba, por una parte, la infamia de su hermano, y por otra los compromisos que había contraído como responsable de cantidades respetables á que su hermano lo indujo astutamente, sin contar el numerario que particularmente le había prestado.

La fiera herida.—Dice "*El Partido Liberal*:

"Trasantenoche en el camino de Tacubaya y Yopotla fué herida la fiera por un ranchero, quien apenas la vió, como á treinta pasos de distancia, le disparó un tiro de rifle. Benjamin Martos, que así se llama el valiente, vió correr al animal, después del disparo, cojeando."

Una reclamacion.—Dice "*El Financiero Mexicano*":

"La Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos ha dejado recientemente de cobrar el derecho diferencial de 10 por ciento á las mercancías importadas allí en buques americanos, por la sencilla razon de que ningun otro buque mexicano ha entrado en puertos americanos, pues sus dueños ocurrieron al ardid de cambiar la nacionalidad de sus buques por la de naciones suramericanas como Bolivia, Chile y Colombia. Dícese que el Ministro Sr. Mariscal ha tomado en consideracion el asunto, y reclamado á Mr. Blaine, quien no ha hecho nada más que manifestar que las restricciones fueron puestas en vigor por la Secretaría de Hacienda, en virtud de una ley que Mr. Windon considera obligatoria, sin permitirle ejercer su discrecion. Nuestro Gobierno ha demostrado que una de las causas de queja de parte de los Estados Unidos ha dejado de existir, con la suspension de la prima que por cierto número de años se pagó á la línea Trasatlántica Española que tiene un ramal á Nueva York. No son satisfactorias las relaciones entre México y los Estados Unidos, si bien tampoco son, de ninguna manera, poco amistosas. Un tratado de amistad, comercio y navegacion es de primera necesidad, para fijar la condicion del comercio americano en México, y la de los mexicanos que tienen establecidos negocios en los Estados Unidos: ádemás de que es preciso arreglar por medio de las estipulaciones de un tratado los asuntos navales. A decir verdad, no es culpa de México el que no se hayan arreglado semejantes materias."

La influenza.—Dice un periódico:

"Segun la opinion de algunos inteligentes médicos tenemos ya en México la famosa *influenza.*

"Es nada ménos que lo que en esta estacion se llama el catarro á la moda, que así le han puesto por festivo nombre, "el niquel," como "el cobre," como hoy le llamarian "la llegada de la Patti," por ejemplo, ó "la reeleccion" pongamos por caso.

"Por todas partes se oye hablar de ese catarro que al comenzar hasta se confunde con la fiebre tifoidea y que está atacando á muchísimas personas, cosas que suceden en todos los inviernos.

"Por otra parte, la influenza no es una enfermedad nueva; ya Grisolle hablando de la *gripa* le dá el siguiente sinonimia: *catarro epidémico cocote influenza* y asegura que en Francia apareció en 1803, y en seguida en.... 1830, 1833 y 1837.

"Esto no obstante, nos sospechamos que la actual influenza es más grave que sus predecesoras puesto que en Paris y en Viena esta haciendo grandes estragos.

"El catarro epidémico hoy, es casi benigno en México; por lo mismo para que hasta ahí se detenga, no estaría por demás que el Consejo de Salubridad estudiar a si la epidémia europea es infecciosa ó contagiosa para en este último caso, aconsejar las cuarentenas."

Próximo baile.—Informan que el dia 5 del presente el Sr. General Jimenez, Gobernador de Michoacan, dará un regio baile en Morelia, para corresponder á los agasajos de que ha sido objeto.

Para tanto festejo reeleccionista son muy pocos los empréstitos.

Nombramiento.—El Sr. Luis García Luna ha obtenido el despacho de coronel de la Guardia Nacional del Estado de Oaxaca.

Macau
520 50v m v d 7

VINO DE MEDOC
LEGITIMO

MARCA Vda. RIGAL, [BURDEOS.]
Unicos representantes en la República:
"LA JALAPEÑA."

Rigal, Lubet y Comp.
—MEXICO.

Venta por mayor:
Barrica, 300 botellas..... $110
Media barrica, 150 botellas.. 56

Barriles de varias capacidades, de los cuales puede extraerse el vino segun se necesite por medio de la Espita Neumática. Con este sistema el vino no puede alterarse y se conserva en el estado más perfecto hasta que se agote el contenido del barril.

Por docena:
3 reales
botella sin casco.

MEDOC